

Consultas Realizadas

Licitación 371805 - CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE ACCESO A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL- AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

Consulta 1 - CONSULTA MOPC 104.19

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2020
Si fueran tan amables en aclarar sobre qué requisitos o documentos deben presentar los oferentes que presentaren ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay. Es decir cuáles debe cumplir la Sucursal y cuáles la Casa Matriz. O ambas deben presentar y cumplir con todos los requisitos?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2020
RESPUESTA: En cuanto a la capacidad Legal, Experiencia Específica, Capacidad en materia de Equipos y Capacidad en materia de personal, deberán presentar, la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Adenda 3 y en la Adenda 7 para la casa matriz y para la sucursal. En cuanto a la capacidad Financiera y Experiencia General también deberán presentar lo solicitado en el pliego, en dichos puntos, para la sucursal y casa matriz. Solamente que en caso de presentarse una sucursal, aparte de lo solicitado, deberán presentar lo establecido en el Punto 3 "CAPACIDAD FINANCIERA" y punto 4. "EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS)", donde establece: "3. Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la (Casa Matriz); para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo Económico Financiero, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta; para el efecto, la evaluación será realizada en base a los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero, además será considerado lo mencionado en el párrafo anterior."		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2020
A fin de evaluar correctamente los trabajos del ítem Reposición de Red de Agua solicitamos se indique diámetro, material y cantidad de conexiones domiciliarias a intervenir. Atte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2020
RESPUESTA: Remitirse a las Especificaciones Técnicas. En dichas especificaciones dice "Este ítem corresponderá al traslado de las cañerías de distribución agua potable y conexiones domiciliarias que interfieran con las obras del proyecto". Para presentarse a este llamado de licitación el oferente debe declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. Para facilitar la inspección in situ por parte de los oferentes, se anexó al pliego las plantas de ubicación georreferenciadas en formato ". kmz".		

Consulta 3 - Consulta Traslado de columnas de baja tensión

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
Se solicita detalle y/o anteproyecto del ítem "Traslado de columnas de baja tensión" a fin de poder ser evaluado correctamente. Saludos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2020
RESPUESTA: Remitirse a las Especificaciones Técnicas. En dichas especificaciones dice "Este ítem abarcará los trabajos necesarios para trasladar líneas de transmisión de electricidad de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) tanto de media como de baja tensión, así como las que corresponden a las líneas telefónicas de la COPACO, ubicadas en la franja de dominio o sobre las veredas de los vecinos frentistas, que presenten interferencia con la implantación de las obras contempladas en el Proyecto, en los lugares indicados en los planos, de acuerdo con estas Especificaciones y de conformidad con los lineamientos impartidos por la ANDE y la COPACO";. Para presentarse a este llamado de licitación el oferente debe declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. Para facilitar la inspección in situ por parte de los oferentes, se anexó al pliego las plantas de ubicación georreferenciadas en formato ".kmz".		

Consulta 4 - Solicitar Postergación Fecha de Apertura

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2020
Como potenciales oferentes de la licitación ID 371805, y teniendo en cuenta las restricciones de circulación, cierre de fronteras y aeropuertos establecidas por Decreto 3525 por el cual se amplía el aislamiento preventivo hasta el 19/04, y que probablemente esa medida sea extendida por más tiempo, solicitamos se evalúe una prórroga en la fecha de presentación y apertura de los sobres. Esto se encuentra fundamentado en que: <ul style="list-style-type: none">• No hay atención en embajadas y colegios de escribanos para la gestión de apostillados de la documentación a presentar, pudiendo retomarse recién después de levantada la cuarentena• Nos es imposible viajar desde el exterior con la documentación física de la oferta, por tener fronteras cerradas En caso que no crean conveniente postergar la fecha de apertura, solicitamos pueda abrirse un canal digital para la presentación de las ofertas, para luego de levantadas las medidas restrictivas, completar la documentación física con las certificaciones y apostillas correspondientes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2020
RESPUESTA: Los apostillados de la documentación se requieren recién para la firma de contrato, no son necesarios para la presentación de las propuestas. Remitirse a la Nota Aclaratoria N° 3. Si el oferente se trata de una empresa extranjera, para el presente proceso licitatorio se requiere contar con experiencia en obras de carácter similar ejecutadas en la República del Paraguay, conforme a lo detallado en la Nota Aclaratoria N° 4 y la Adenda N° 7. Además, es posible participar a través de una Sucursal debidamente constituida en el Paraguay y designar un representante legal residente en este país. Las ofertas deberán presentarse conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones a los Oferentes y Sistema de Información de Contrataciones Públicas.		

Consulta 5 - Puentes

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
Para el Lote 1, en los puentes de 10m de longitud ubicadas en las progresivas 2+645 y 3+124, en las EETT citan que las mismas deber ser pretensadas, incluso los ítems de planilla son nombradas como pretensadas obligando a que el oferente cotice de esa forma. Solicitamos que se cambie a vigas convencionales ya que por la longitud de la viga no es necesaria la utilización del método mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a los Planos y Especificaciones Técnicas.		

Consulta 6 - Señalización vertical

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
Solicitamos que los tableros de las señales se adecuen a lo solicitado en el nuevo Manual de Carreteras del Paraguay. Sabiendo que el material de aluminio incita al robo de cartelería (acto de vandalismo) y por tanto hace tiempo se ha dejado de utilizarlo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a las Especificaciones Técnicas. El Manual de Carreteras del Paraguay Revisión 2019 no excluye el material solicitado en estas EETT, y dice: "Las placas de las señales verticales serán elaboradas en lámina de acero galvanizado, aluminio o poliéster reforzado con fibra de vidrio, de acuerdo con las especificaciones fijadas en la presente Guía".		

Consulta 7 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
Solicitamos una prórroga de 15 días, dadas las condiciones actuales se hace difícil conseguir el presupuesto de los proveedores con tiempo para cotizar la mejor oferta que se ajuste a las condiciones del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a la Adenda 8.		

Consulta 8 - Consulta. Adenda N° 7. Punto 5, 5.1 inc. "e" y 5.2 inc. "d"

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
ADENDA N° 7: Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 5 "Experiencia Específica en Obras". 5.1 Experiencia Específica en Construcción, inciso "e". 5.2 Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves, inciso "d": "Sólo serán consideradas experiencias realizadas en la República del Paraguay" CONSULTA: Solicitamos la exclusión de la disposición trascrita considerando que la misma restringe innecesariamente la libre concurrencia de la mayor cantidad de potenciales oferentes a la licitación. MOTIVACIÓN y FUNDAMENTOS DE ESTA CONSULTA: Esta licitación identificada con el ID N° 371.805 se rige por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, desde su inicio (elaboración del PBC, evaluación de ofertas, adjudicación y celebración del contrato), hasta la ejecución total de las obras contratadas.		

El hecho de considerar única y exclusivamente las experiencias realizadas en la República del Paraguay limita la participación de aquellas empresas que se encuentran debidamente radicadas y establecidas en la República del Paraguay que ostentan vasta experiencia en la realización del tipo de obra licitada y que cumplen a su vez con las experiencias generales y específicas exigidas por el Ministerio para este contrato, en contraposición a las previsiones contempladas en la referida ley.

La experiencia se adquiere con la ejecución efectiva de obras, es decir, mediante el historial de obras ejecutadas en el haber de una empresa, independientemente a que aquellas obras se hayan ejecutado dentro de la República del Paraguay o en el marco de contratos de obras públicas ejecutados en otros países. La experiencia es la misma y por ende se brindaría al Ministerio las mismas garantías de correcta ejecución de los trabajos licitados.

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas impone un solo requisito en lo que respecta a las Licitaciones Públicas que son Nacionales, y el mismo consiste en que únicamente podrán participar empresas que estén domiciliadas en el País;

“Capítulo Segundo. De La Licitación Pública

Artículo 18.- Clasificación de las Licitaciones Públicas. Las licitaciones públicas podrán ser: a) Nacionales, cuando únicamente puedan participar personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país;”

La disposición de la Adenda 7 sobre la que se realiza esta consulta no encuentra fundamento técnico ni legal que justificara la restricción a la libre competencia, cual es un principio consagrado en la Ley de Contrataciones Públicas, N° 2051/03.

En su artículo 4°, dicha ley vigente determina y define los principios que deben observarse en los procesos licitatorios que se rigen por la Ley N° 2051/03, entre ellos encontramos uno de los principios consagrados más fundamentales de los procesos de concursos públicos, el de Igualdad y Libre Competencia,

“Artículo 4.- Principios Generales

La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:

b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública”

La Ley N° 2051/03 dispone en su artículo 20 lo siguiente: “...

“Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes;”

La forma en que está redactada la Adenda 7, en la parte en que exige que las experiencias hayan sido realizadas exclusivamente en el País, atenta contra las disposiciones legales referidas.

Además, en la Sección II “Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación” el pliego contempla como oferentes elegibles a las Sucursales constituidas en la República del Paraguay, en consonancia con el artículo 18° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que sería un despropósito impedir que aquellas Sucursales pudieran acreditar las experiencias específicas y actividades claves exigidas para este llamado declarando las obras ejecutadas por la Matriz en el País de origen.

Con aquella exigencia de la Adenda 7, se impide directamente a las Sucursales declarar sus experiencias generadas con su Matriz.

Al respecto, las sucursales no tienen personalidad jurídica. Una sucursal es un accesorio de la matriz que se establece con el objeto de ejercer actividad en el territorio donde se constituye que es geográficamente diferente al de la Matriz.

Al no haber diferencia entre la personalidad jurídica de una y otra, se debería considerar la experiencia de la Matriz (ejecución de obras en su país de origen o en cualquier lugar del mundo) para acreditar los requisitos de capacidad de experiencia.

Para finalizar mencionamos que el Código Civil establece que las sucursales son unidades de la matriz que se establecen válidamente en Paraguay (Artículo 1196 y 1197 CC).

Por lo expuesto, consultamos la posibilidad de excluir la expresión: "Sólo serán consideradas experiencias realizadas en la República del Paraguay" de la Adenda 7 para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes y además porque dicha disposición no tiene fundamentación técnica ni legal y contraviene las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta esta licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-04-2020
<p>Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7 y la Adenda N° 8. Se aclara que no serán consideradas las experiencias que no sean dentro de la República del Paraguay por tratarse de una Licitación Pública Nacional cuyo objetivo es dar oportunidad de participación a empresas nacionales y sucursales constituidas en la República del Paraguay, tal y como se establece en las Instrucciones a los oferentes "4. OFERENTES ELEGIBLES 4.1 Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay...".</p> <p>Es importante mencionar que el MOPC realiza también Licitaciones Públicas Internacionales, en las cuales se considera las experiencias en el exterior; las mismas podrán ser descargadas del portal de la DNCP www.dncp.gov.py.</p>	

Consulta 9 - tapas cloaca

Consulta	Fecha de Consulta
	21-04-2020
<p>en la visita al sitio de obra se constato la presencia de tapas de registro cloacal en la zona de empedrado en los tramos del LOTE 01. quien se encargará de la readecuación de los mismos? si está dentro de la responsabilidad del contratista, en que ítem deberá cotizarse el mismo?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-04-2020
<p>La remoción de estructuras existentes debe cotizarse en ese ítem, que dice: "Comprende también el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio." La reposición y adecuación de los registros cloacales deberán estar subsidiadas en los ítems de la obra de construcción de pavimentos correspondientes.</p>	

Consulta 10 - liberacion franja de dominio

Consulta	Fecha de Consulta
	21-04-2020
<p>en la visita al sitio de obra del LOTE 01, se constató que para ejecutar el ensanchamiento de la calzada según proyecto deberá expropiarse pedazos de varios terrenos. el MOPC garantizará la liberación y despeje total de la zona de obra?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-04-2020
<p>El MOPC se encargará de la liberación de la franja de dominio en los sectores en que esto sea necesario.</p>	

Consulta 11 - empedrado

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
para el LOTE 01, en las zonas de empedrado existente, se deberá remover el empedrado o se construirá encima el paquete estructural correspondiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Se deberá remover el empedrado, cotizando en el ítem remoción de estructuras existentes, que dice: "Comprende también el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio.", para ejecutar el paquete de pavimento proyectado.		

Consulta 12 - PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
Para el Lote 01, los planos de plani-altimetría no son legibles y el PDF está desfazado omitiéndose parte de la información del plano. Solicitamos que nos faciliten una copia mejorada o incluso el archivo CAD de la planialtimetría del LOTE 01.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 8.		

Consulta 13 - EETT - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
<p>LOTE 1. De la visita a obra se ha observado que gran parte de la traza existente cuenta con un revestido de material granular tipo "destape de cantera". Se consulta si el paquete estructural se construirá sobre ese material o el mismo deberá ser removido para construir el nuevo paquete.</p> <p>En caso de remoción del mismo podrá ser medido y pagado como excavación no clasificada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Se realizarán los estudios de suelos correspondientes antes de la ejecución del paquete estructural. La remoción del material podrá ser pagado como excavación no clasificada únicamente si este material no es apto para uso en alguna capa del paquete estructural.		

Consulta 14 - ESTRUCTURAS EXISTENTES

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
LOTE 1. De la visita al sitio de obras, se ha observado una estación de bombeo de residuos cloacales dentro de la franja de dominio al pie del puente de 10 metros de la prog 2+500. Se consulta si la estructura citada deberá ser removida o se deberá adecuar el trazado de manera a no afectar dicha estación de bombeo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
La remoción de estructuras existentes debe cotizarse en ese ítem, que dice: "Comprende también el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio." La reposición y adecuación de la estación de bombeo deberán estar subsidiadas por la obra de construcción de los puentes correspondientes.		

Consulta 15 - PUENTES

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
<p>LOTE 1. De la visita a obra se ha constatado que las progresivas de los nuevos puentes coinciden con puentes existentes, se consulta:</p> <p>1- Los puentes existentes deberán ser reemplazados por los nuevos?</p> <p>2- Se podrá adecuar el eje del trazado para poder construir el nuevo en forma paralela sin afectar el tránsito vehicular existente?. (entiéndase desplazar la ubicación del nuevo puente)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
<p>Remitirse a la Nota Aclaratoria N° 2, Respuesta a la Consulta N° 11. La construcción y mantenimiento de un camino auxiliar durante la construcción de los puentes de hormigón armado, deberán estar subsidiados por la obra de construcción de los puentes correspondientes.</p>		

Consulta 16 - ZONA URBANA

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2020
<p>LOTE 1. En la zona urbana de Cambyreta se cuenta con empedrado y asfaltado existente. Qué tipo de intervención se hará en estos sectores?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
<p>Se deberá remover el empedrado para ejecutar el paquete de pavimento del proyecto como se especifica en la Respuesta a la Consulta 7 anterior. El asfaltado existente en el cruce no se removerá. La rasante del proyecto coincide con el pavimento existente.</p>		

Consulta 17 - CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
<p>Solicitamos que la antigüedad para las plantas industriales sea de 15 años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
<p>Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda 3.</p>		

Consulta 18 - Puentes

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
<p>Solicitamos estudio de suelo para las cabeceras de los puentes de 10m en el lote 01, dado que en la visita al sitio de obra se observo roca natural sobre la superficie, nos parece extraño que soliciten como fundación del estribo pilotes de Ø1.00m.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 8.</p>		

Consulta 19 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
----------	-------------------	------------

1. En el Lote 1, los planos en PDF no son legibles y se encuentran desfazados omitiéndose parte de la información de los planos. Solicitamos que nos faciliten una copia mejorada y/o el archivo CAD del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta 20 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
----------	-------------------	------------

2. Con relación al Ítem Remoción de Estructuras Existentes, cuáles serían las estructuras y/u obstáculos a remover?. Favor especificar al respecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
-----------	--------------------	------------

La remoción de estructuras existentes comprende el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio. Para presentarse a este llamado de licitación el oferente debe declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. Para facilitar la inspección in situ por parte de los oferentes, se anexó al pliego las plantas de ubicación georreferenciadas en formato ".kmz".

Consulta 21 - Estudios Geotecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
----------	-------------------	------------

3. Con relación al Ítem Excavación en Roca, se consulta si se tiene un Estudio Geotécnico donde se tiene identificado los lugares o progresivas donde se debe realizar excavaciones en roca?. Favor proveer dichos datos o estudios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta 22 - Estudios Geotecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
----------	-------------------	------------

4. Con relación al Ítem Terraplén, se consulta si se tiene un Estudio Geotécnico o estudios de los posibles prestamos o yacimientos que se tienen identificados según sus ubicaciones o progresivas?. Favor proveer dichos datos o estudios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta 23 - Estudios Geotecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
----------	-------------------	------------

5. Se consulta si se tiene un Estudio Geotécnico o estudios de los posibles yacimientos de piedras o canteras que se tienen identificados según sus ubicaciones o progresivas?. Favor proveer dichos datos o estudios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta 24 - Relleno Granular

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
6. Con relación al Ítem Alcantarillas Tubulares de Ho Ao, en el método de medición dice "El relleno granular para reponer el material inadecuado que se haya encontrado debajo de la cimentación, será medido en metros cúbicos, compactados en el lugar y pagados según el Ítem 605 Relleno Granular", sin embargo, este Ítem no se encuentra en las Listas de Cantidades. Favor introducir dicho Ítem en las Listas de Cantidades o corregir y aclarar al respecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 8.		

Consulta 25 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
7. Con relación al Ítem Riego de Imprimación, se consulta si se podría utilizar otro producto alternativo al Asfalto Diluido CM-30, de iguales resultados como ser los EAI (Emulsiones Asfálticas para Imprimación) que ya se ofrecen en el mercado especialmente para estos trabajos?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 26 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
8. Se podría tener por separados el Ítem de Señalización Horizontal en: manuales y con maquina?. Qué porcentaje de las cantidades que figuran corresponden a figuras que necesariamente son realizadas a manualmente?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 27 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
9. Con relación al Ítem Señalización Horizontal, no nos queda claro si la misma se debe realizar con pintura del tipo acrílica o con la del tipo termoplástica?. Favor aclarar al respecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
La pintura puede ser del tipo acrílico o termoplástica con tal de cumplir con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 28 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
10. Con relación al ítem Instalaciones y Servicios Especializados, en las EETT, primer párrafo, dice que los mismos se prolongaran desde la Orden de Inicio hasta la Recepción Definitiva de la obra, esto sería 24 meses de obra más 12 meses entre la Recepción Provisoria y Recepción Definitiva, o sea 36 meses serían los meses a proveer de estos servicios. Favor aclarar o corregir al respecto si esto será así.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a lo establecido en las planillas del Pliego de Bases y Condiciones. La medición y el pago de estos servicios, provisiones e instalaciones se efectuará en forma mensual conforme a la provisión del gasto mensual efectivamente realizado y serán reembolsados de acuerdo al detalle ofertado.		

Consulta 29 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
11. Con relación al ítem Instalaciones y Servicios Especializados, Servicios de Alojamiento, oficina y comedor en zona de obra, se pide que los mismos sea previstos para 5 personas, pero no se estipular cuantos días al mes de debe prever de estos servicios. Favor de aclarar cuantos días al mes se debe prever para todos estos servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a la Nota Aclaratoria N° 3, respuesta a la Consulta N°4 A) La cantidad de comidas al día a proveer el servicio de comedor será de 3 (tres) comidas al día (desayuno, almuerzo y cena) para las 5 (cinco) personas en zona de obras. Remitirse además al punto 1 de la Adenda N° 6. B) El servicio de comedor se deberá proveer todos los días del mes. c) El alojamiento puede ser en un hotel o e una vivienda, dependiendo de la elección de la Contratista, que cumpla con los requisitos mencionados en las especificaciones.		

Consulta 30 - EETT Puentes

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
12. No encontramos en las especificaciones técnicas lo relativo a los diferentes ítems de los Puentes de Hº Aº (Pilote, Cabezal, Estribo, Viga, Losa, etc.). Favor proveer de las mismas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
Remitirse a las Especificaciones Técnicas, donde dice: ANEXOS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANUAL CON DISEÑOS ESTRUCTURALES ESTANDARIZADOS PARA PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO DEL MOPC, DISPONIBLE EN EL PORTAL DEL MOPC. https://www.mopc.gov.py/mopcweb/index.php/servicios/manuales-viales		

Consulta 31 - Empedrados Existentes

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2020
----------	-------------------	------------

13. En el Lote 1, en la zona de Cambyreta, se encuentran zonas de empedrado y asfaltado existente. Se consulta que intervención se hará en esos sectores?, ya que no se prevé como Ítems la Reparación de Empedrados ni la Regularización con Co Ao. Favor aclarar al respecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2020
-----------	--------------------	------------

Se deberá remover el empedrado para ejecutar el paquete de pavimento del proyecto como se especifica en la Respuesta a la Consulta 7 anterior (Se deberá remover el empedrado, cotizando en el ítem remoción de estructuras existentes, que dice: "Comprende también el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio.", para ejecutar el paquete de pavimento proyectado). El asfaltado existente en el cruce no se removerá. La rasante del proyecto coincide con el pavimento existente.